



LA SECRETARÍA ACADÉMICA

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Medicina, a todos los interesados en cursar el programa de **Técnico Superior en Prótesis Dental**, a cumplir uno de los prerrequisitos consistente en el curso propedéutico y examen para participar en el proceso de selección enero-junio 2020-1 para iniciar estudios en el ciclo julio- diciembre **2020-2**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar técnicos útiles a la sociedad que sean capaces de generar progreso, difundir y extender avances en el campo de la ciencia, tecnología y el arte, Técnicos que contribuyan en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo y al logro de nuevas y mejores formas de vida; por lo que la Universidad oferta espacios para **Técnico Superior en Prótesis Dental**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

La Facultad de Medicina informa que no tiene un límite para la recepción de inscripciones al Proceso de Admisión, por lo que todos los solicitantes que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria podrán quedar inscritos en el proceso, siempre y cuando realicen el trámite dentro de los períodos señalados.

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa educativo.

Carrera de Técnico Superior en Prótesis Dental:

Objetivo General.

Formar Profesionistas Técnicos en aparatología dental de laboratorio, competitivos con los conceptos básicos de la salud oral y la implicación de la prótesis en la cavidad oral, con la formación científica y tecnológica actualizada y comprometido con su entorno social, cultural médico y ecológico.

Objetivo Específico.

Formar Profesionistas Técnicos en Prótesis Dental aptos para el aprendizaje y la relación conceptual abstracta, el manejo de los materiales dentales, la reproducción de las formas, la percepción y reproducción del color.

Actitud perfeccionista en busca de la excelencia, la calidad en el servicio de diálogo, de innovación y actualización.

Así mismo considerarse responsable, con sentido de superación, poseer habilidad y destreza manual.

Campo ocupacional del egresado (a)

El egresado de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental será competente para desempeñarse en:

Las escuelas y facultades de odontología y estomatología, como protesista dental en los laboratorios dentales.

Como protesista dental en los consultorios y clínicas dentales.

Autoempleo, mediante la instalación de un laboratorio dental propio (esta opción es la más rentable).

Características deseables de los aspirantes:

- Interés por las Ciencias de la Salud
- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad de decisión y autocrítica
- Capacidad psicomotriz manual
- Personalidad creativa y dinámica
- Dedicación al estudio

- Capacidad de observación y meticulosidad.

Estructura del Plan de estudios:

Se establecen 4 SEMESTRES DE FORMACIÓN donde el alumno adquiere las competencias profesionales para:

- Elaborar, diseñar y fabricar aparatos protésicos de rehabilitación bucal.
- Interpretar instrucciones giradas por el Odontólogo con la finalidad de corregir, sustituir y restablecer la estética, la función bucal y la adecuada fonética.
- Apoyar en el funcionamiento y los aspectos administrativos de un laboratorio dental.
- Interpretar y comprender en lo posible la psicología de los diversos estratos sociales, dónde ejerce su profesión.
- Prestar sus servicios a la comunidad bajo supervisión adecuada en el área de la prótesis dental.
- Poder resolver en conjunto con el odontólogo un tratamiento de rehabilitación funcional y en la medida que se pueda proveer estética con todos los parámetros científicos que el caso requiera.

ESTRUCTURA CURRICULAR	
Nivel Académico	Técnico Superior Universitario
Nombre de los Estudios	Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental
Título que se otorga	Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental
Duración del ciclo académico	Cuatro semestres y un semestre de servicio social

Fecha de inicio de clases: 27 de julio de 2020.

Mayores detalles sobre los programas visitar la página web:

<http://medicina.uaq.mx/index.php/programas/tecnico/protesis-dental/>

B.- INSCRIPCIÓN Y REGISTRO:

I.- Registro:

- La plataforma para registro e impresión de recibos estará disponible del 6 de enero al 7 de febrero de 2020, después de esta fecha no se podrá ingresar al sistema.
- Ingrese a la dirección electrónica haciendo clic en la siguiente liga:
<https://comunidad2.uaq.mx/Propedeuticos/registro/InicioRegistro.do?idc=705&carrera=TECNICO%20SUPERIOR%20UNIVERSITARIO%20EN%20PROTESIS%20DENTAL>
- Llene la hoja de registro con todos los datos que se le solicitan
- Imprima recibo de pago.
- Imprima la carta por propio derecho o de representante legal según sea el caso.

II. Pago:

- El costo para ingresar al proceso de selección es de \$ 4,000.00 M.N. (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.). Incluye curso y examen propedéutico.
- Paga en la ventanilla de los bancos autorizados **antes de la fecha de vencimiento.**
- NO REALIZAR PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO NI TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA.

III. Entrega de documentos:

Todos los aspirantes deberán entregar en la ventanilla del proceso de admisión de la Facultad de Medicina, los documentos que a continuación se indican en las fechas y horarios establecidos en la siguiente tabla de acuerdo a la primera letra de su apellido paterno.

- Un recibo original de pago y dos copias sellados por el banco, cada uno deberá tener una fotografía RECIENTE tamaño infantil a color o blanco y negro iguales, la cual deberá de ir adherida en la parte superior derecha de cada recibo NO SE ACEPTAN fotografías recortadas o impresas en hojas de papel bond.
- En caso de que el banco solo selle una hoja, obtener dos copias de la misma, o en su defecto obtener dos copias del “voucher” de pago.
- Dos copias del CURP.
- Dos copias del acta de nacimiento.
- Dos copias del certificado de bachillerato, o constancia de que está en trámite, o bien, constancia de estudios de 6to. Semestre del bachillerato con fecha a partir de enero 2020.
- Original y copia de la carta por propio derecho de los aspirantes mayores de edad **firmada con tinta azul.**
- Original y copia de la carta de representante legal **firmada con**

tinta azul por el padre o tutor para aspirantes menores de edad.

- Dos copias del INE si el aspirante es mayor de edad, si aún no lo tiene, presentar el documento que compruebe que está en trámite.
- Para los menores de edad presentar dos copias del INE del padre o tutor.
- Un folder color verde, tamaño carta, sin nombre.

La única persona para entregar documentos será el aspirante. Verificar que estén completos y como se indica. Solo así se entregará el calendario del curso Propedéutico.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Horario 9:00 a 14:00 h.	
<i>Fecha</i>	Apellido paterno
<i>27 de enero</i>	A, B
<i>28 de enero</i>	C, D, E
<i>29 de enero</i>	F, G, H
<i>30 de enero</i>	I, J, K
<i>31 de enero</i>	L, M, N
<i>04 de febrero</i>	O, P, Q
<i>05 de febrero</i>	R, S, T
<i>06 de febrero</i>	U, V
<i>07 de febrero</i>	W, X, Y, Z

C.- Curso propedéutico:

I. Objetivos

- Propiciar que el aspirante analice y reflexione sobre los aspectos que intervienen en la elección del programa de Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental.
- Proporcionar al aspirante una introducción general de las competencias que aborda el Plan de Estudios TPD 13 en sus respectivos ejes curriculares.
- Determinar las capacidades y actitudes que el aspirante desarrolló en el bachillerato.
- Propiciar que los aspirantes al TSU en Prótesis Dental conozcan los fundamentos de 6 asignaturas básicas.

II.- Estructura:

Se abordan temas básicos en las áreas de:

- Anatomía de Cabeza y Cuello
- Anatomía Dental
- Investigación
- Introducción al Laboratorio
- Bioética
- Oclusión

III.- Características del Curso Propedéutico:

- **Modalidad:** Presencial
- **Duración:** del 21 de febrero al 7 de marzo de 2020.
- **Lugar:** Aulas de la Facultad de Medicina
- **Sesiones:** 6 sesiones
- **Horario:** viernes de 15:00 a 18:00 horas
sábado de 8:00 a 11:00 horas

IV. Examen del Curso Propedéutico:

- La aplicación será el sábado 21 de marzo de 2020, a las 10:00 horas en las instalaciones de la Facultad de Medicina. (*Clavel Núm. 200, Col. Prados de la Capilla, Querétaro, Qro.*)
- El aspirante deberá presentar como identificación el recibo de pago del curso propedéutico con fotografía sellado por la Coordinación de Ingreso de la Facultad de Medicina (dicho recibo se sella al entregar la documentación solicitada)

- Llevar lápiz del No. 2 o 21/2, goma, sacapuntas y pluma.
- No se permite ingresar a los salones dispositivos electrónicos, calculadora, formularios, teléfonos celulares o cuadernos de ningún tipo.
- El examen es de opción múltiple y tiene una duración de 2 horas.
- Todo aspirante que no se presente al examen del curso propedéutico quedará eliminado y no podrá presentar el examen EXCOBA.

V.- Ponderación del Curso Propedéutico:

El examen del curso propedéutico tiene una ponderación del 30% del puntaje final.

D.- Examen de Conocimientos y Habilidades (EXCOBA)

Es un examen de selección que se sustenta en las teorías de la cognición, psicométrica y de la ingeniería de procesos, valiéndose de la tecnología digital. Este examen permite conocer las competencias y habilidades básicas de los aspirantes que se consideran indispensables para poder cursar con éxito el primer año de estudios de licenciatura, permite detectar problemas de formación básica. Las habilidades que explora son las relacionadas con el lenguaje escrito y el razonamiento matemático, así como conocimientos básicos el cual es indispensable para la comprensión de nuevas áreas.

Para conocer más sobre el EXCOBA podrán obtener la guía de estudio una vez que el aspirante se haya registrado para el examen.

I.- Registro:

Consulta la convocatoria que se publicará en el mes de abril en la página general de la Universidad www.uaq.mx

- Ingrese al link para realizar el registro.
- Imprimir el recibo de pago el cual indica el costo del examen.
- Pagar el importe señalado en los bancos autorizados o cajas de la Universidad
- El mismo recibo de pago indicará la fecha, lugar y hora donde se deberá presentar el examen.

II.- Aviso importante.

En virtud de que el examen EXCOBA no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica, no es procedente la revisión del examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.

III.- Ponderación

El examen EXCOBA tiene un valor del **70%** de la calificación total final.

E.- Selección

I. Objetivo.

El programa Técnico Superior en Prótesis Dental de la UAQ requiere seleccionar aspirantes comprometidos con habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes que les permita terminar con un alto nivel profesional y de manera satisfactoria su formación profesional, para lograr el objetivo la selección a las plazas disponibles será de la siguiente manera:

II.- Asignación de lugares

La Facultad de Medicina dispone **únicamente de 15 lugares** para **Técnico Superior en Prótesis Dental**, quienes serán seleccionados en base a la puntuación final más alta. La calificación mínima para ser aceptado es de **50 puntos**.

La Puntuación final se obtiene de acuerdo a los resultados del examen EXCOBA cuyo valor corresponde al 70% del puntaje total + el puntaje obtenido en el examen del curso propedéutico cuyo valor corresponde al 30%

$$70\%(EXCOBA) + 30\% (PROPEDÉUTICO) = 100\% PUNTAJE FINAL$$

F.- Resultados

El resultado del examen del curso propedéutico, será publicado en la página de la Facultad de Medicina el 27 de marzo de 2020. A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

El punto de corte para conocer a los aceptados será publicado en la página general de la Universidad, en la página de la Facultad y en periódicos locales el día 6 de julio 2020.

www.uaq.mx/medicina

www.uaq.mx

Para aquellos aspirantes que hayan sido aceptados se les indicará oportunamente el procedimiento y los requisitos de inscripción.

G.- Consideraciones Generales

- En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (**<http://www.inami.gob.mx>**).
- La Universidad Autónoma de Querétaro, **no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso**, siendo responsabilidad del interesado realizar correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Solo así quedara debidamente registrado.
- Una vez que el aspirante ha seleccionado la licenciatura de su preferencia no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se le negará el ingreso a cualquier programa educativo de esta Universidad, por actuar de forma contraria a los principios que la rigen.
- El pago de este proceso únicamente se reconoce para este ciclo 2020, para iniciar estudios en el ciclo julio – diciembre 2020, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Medicina.
- Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante solo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.

La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

- Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de

Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán de ser expedidas por una institución pública de salud (IMSS, ISSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

- Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Medicina y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

DADA A CONOCER EL 11 DE DICIEMBRE 2019

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

A T E N T A M E N T E
DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Secretario Académico UAQ

COORDINACIÓN DE INGRESO Y CALIDAD EDUCATIVA
FACULTAD DE MEDICINA
DR. LUIS ANDRÉS VÁZQUEZ LANDAVERDE.

Clavel No. 200 Fracc. Prados de la Capilla,
Querétaro, Qro. C.P. 76170
Horario de atención lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas
Tel. (442) 192-1200 ext. 6218, 6212
Marcela Mendoza Hdez. / Eduardo Icaza Castro
marcela.mendoza@uaq.mx / admisiones.fme@uaq.mx